



**RESOLUCION No.** 080-AD-85

Lima, 19 de Febrero de 1985.

Viste el Plan de Control para 1985 de la Oficina de Inspección Interna del Instituto Peruano del Deporte;

**CONSIDERANDO :**

Que, la Centralería General de la República, de acuerdo con el D.L. N° 19039 - Sistema Nacional de Control de la Actividad Pública, dispone la formulación coherente de los planes de acción de los Organos del Sistema Nacional de control;

Que, la Directiva N° 09-84-CG/PL, establece la metodología del Plan de Control Interno del Instituto Peruano del Deporte para el año 1985.

De acuerdo con los Arts. 8° y 13° del D.L. N° 328 - Ley General del Deporte.

**SE RESUELVE :**

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Plan de Control 1985 de la Inspección Interna del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese,

JEF/RCN  
RMM/INSP  
mag.



  
RODOLFO CREMER NICOLI  
Jefe del Instituto Peruano del Deporte